

**REPUBLICA DE COLOMBIA TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA
SECRETARIA SALA LABORAL**

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA – SALA SEGUNDA – DESPACHO 05

NOTIFICACION POR AVISO

Barranquilla, Atlántico mayo seis (06) de 2022

Señor:

VICTOR DELIO HERRERA GONZALEZ

RADICADO No. 08001220500020220008900

Naturaleza del proceso: ACCION DE TUTELA

Demandante: YAMIL OCTAVIO HERNANDEZ GONZALEZ Y OTROS

Demandado (s); Juzgado Primero Promiscuo del circuito de Sabanalarga-Atlántico y otros

En cumplimiento al auto calendado cuatro (04) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), en donde se ordena que se fije aviso de notificación por el término de un (01) día en el micro sitio web de la esta Secretaria, se le notifica al señor VICTOR DELIO HERRERA GONZALEZ, del auto de fecha abril veintisiete (27) del 2022, el cual

RESUELVE:

1.- Aprender conocimiento de la acción de tutela de la referencia, promovida por los señores ISACC ENRIQUE TORREGROZA MORENO 72.305.728 EDWAR EDILBERTO PEREZ SILVERA 72.304.007 BELISARIO ZAPATA GARCIA 72.304.251 YOJANDRY SALAS COLINA 1.046.873.694 JAVIER ANTONIO ROMERO RODRIGUEZ 1.046.874.308 JEISON JIMENEZ JIMENEZ 1.046.872.692 SAMUEL ZAPATA VENTURA 3.779.339 WILMAN DE LA HOZ SALAS 3.779.644 ADALBERTO HERNANDEZ PALMA 72.304.519 NAYIB AMARANTO JIMENEZ 72.304.297 NELSON ENRIQUE BOLIVAR RADA 8.643.402 ANUAR VENTURA JIMENEZ 72.304.673 ROBERT JOSE PEREZ SILVERA 72.304.273 JESUS DAVID ROMERO ALONSO 72.304.649 STIVEN DAVID VALLEJO CABALLERO 72.305.309 JUAN CARLOS ANGULO ZARATE 72.304.958 LUIS ALBERTO CABALLERO ZARATE 1.048.215.036 SAMUEL CAMACHO HERNANDEZ 72.304.368 ANGEL CUSTODIO SANTIAGO PEÑA 72.304.078 JAN CARLOS DE LA HOZ SANTIAGO 1.046.872.582 JULIO MANOTAS CUEVAS 1.046.873.271 DANIEL ZARATE MARQUEZ 3.779.791 LUIS ALBERTO MANTILLA AVILA 72.304.544 ALVARO JOSE ANGULO ZARATE 1.046.872.301 JAMES PEREZ URUETA 72.305.766 RAFAEL EDUARDO ANGULO ZARATE 72.305.200 HENRY JIMENEZ JIMENEZ 72.304.017 DENIS JOSE OSPINO TORRES 72.346.526 WILMER JIMENEZ CORTINA 1.046.872.446 CESAR POLO DIAZ 72.161.734 LIBARDO CRUZ URZOLA 1.063.561.735 SIMON BARRAZA SILVA 1.046.872.888 JESUS AGUAS SILVA 1.046.873.925 JOSE MOLINARES GARCIA 1.046.873.371 RAMIRO BENJAMIN MARQUEZ GOMEZ 1.046.872.415 VERA JUDITH VALLEJO CERVANTES 22.745.239 EDUARDO JOSE HERNANDEZ SALAS contra JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SABANALARGA Y CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO y como vinculados: VICTOR DELIO HERRERA GONZALEZ, CANO CONSTRUCTORES S. A., CORPORACION AMBIENTE COLOMBIA CORAMCOL, R Y M INGENIERIA S.A.S., LINA JISELA MURCIA CUELLAR, DIEGO JARAMILLO GOMEZ, CONSORCIO AGUAS ATLANTICO, PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA – FINDETER, FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A. y SEGUROS DEL ESTADO S.A según lo anotado.

2.- SOLICITAR a: JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SABANALARGA Y CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO y como vinculados: VICTOR DELIO HERRERA GONZALEZ, CANO CONSTRUCTORES S. A., CORPORACION AMBIENTE COLOMBIA CORAMCOL, R Y M INGENIERIA S.A.S., LINA

JISELA MURCIA CUELLAR, DIEGO JARAMILLO GOMEZ, CONSORCIO AGUAS ATLANTICO, PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA – FINDETER, FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A. y SEGUROS DEL ESTADO S.A, informen a este despacho dentro del término de veinticuatro (24) horas siguientes a la notificación de este proveído, todo lo relacionado con los hechos y peticiones a que se refiere el memorial de acción de tutela presentado por la parte accionante, además, para que aporten y soliciten las pruebas que quieran hacer valer ante este Despacho.

3.- NOTIFICAR la presente acción de tutela, a las partes, en la forma prevista en el artículo 16 y 30 del decreto 2591 de 1991 y el artículo 5° del decreto 306 de 1992.

Comuníquese al correo electrónico sec03labqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co, para recibir el traslado de la acción de tutela.

El presente AVISO se monta en la plataforma WEB TYBA de la Rama Judicial, por Un (1) día, hoy seis (06) de mayo del dos mil veintidós (2022), en el horario de 8:00 am a 5:00 pm

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

Firmado Por:

Miguel Antonio Leones Carrascal

Secretario

Sala 001 Laboral

Tribunal Superior De Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e369eb20329a70f46a538b17058b9c05f852a3b10af8bd982cc1e4e6285b157**

Documento generado en 05/05/2022 01:19:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>